



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 24 DE JULIO DE 2025
VÍA PRESENCIAL**

En San Fernando, a veinticuatro días del mes de Julio de 2025, siendo las 11,55 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) el señor Joseph Palomino Castro.

Asisten los Señores Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

El Tema a tratar es el siguiente:

- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N°2.
- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025.
- ✓ OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y EXPENDIO DE CERVEZA, A NOMBRE DE INVERSIONES S & R LIMITADA, RUT. 77.938.707-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LOS SEÑORES GERARDO SALGADO CORNEJO, RUT _____ Y CRISTIAN RETAMAL GALARCE, RUT _____ DOMICILIO COMERCIAL AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 701, LOCAL 3212.

❖ **TEMA DE LA TABLA:**

- ✓ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N°2.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Ibarra Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día 21 de Julio, Comisión que presidió su Presidente el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. Finalmente, luego de analizarlo la Comisión acordó que esta Renovación de 45 Patentes de Alcohol, Segundo Semestre año 2025, Nomina N°2, pasará a Concejo Municipal para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2°2025 (NÓMINA N°2)								
N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40022		GONZALEZ SALINAS ANA	NO TIENE/NO INDICA	EL TRAPICHE SITIO 10 G	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
2	40090		BENJAMIN FAUNE OLGUIN	BOTILLERIA LOS FAUNE	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 1010 LOCAL C	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
3	40147	077452895-4	SOCIEDAD COMERCIAL FLORENCIA LIMITADA	PROVISIONES VICKY	MANUEL RODRIGUEZ 1443	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
4	40158	053314361-K	SUCESION ROSA BASOALTO NUÑEZ	ROSSY BET	CALLE ANGOSTA 1663	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
5	40180		CASTRO JAVIA LUCIA DEL CARMEN	LA PALMERA	NINCUNLAUTA CASA 6	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
6	40215		SEPULVEDA BECERRA NANCY DE LAS MERCED.	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION SAN MARTIN PRAT 232	E 1	CANTINA	LIMITADA
7	40217		PAULA JULIET PEREIRA PEREIRA	RESTAURANT EL TRUCHITA	ROMA LADO MULTICACHA RETE	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
8	40221		PAVEZ VIDAL MARJORIE	EL OASIS	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 557	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
9	40224	007869386-K	BELTRAN PARRAGUEZ JORGE FERNANDO	LAS CAMELIAS	GUADALUPE 480	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
10	40258	076168208-3	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SEISLUCES S.A	LICORES RED	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 121	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
11	40260	053314361-K	SUCESION ROSA BASOALTO NUÑEZ	ROSSY BET	CALLE ANGOSTA 1737	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
12	40293		CASTRO JAVIA LUCIA DEL CARMEN	LA PALMERA	NINCUNLAUTA CASA 6	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
13	40379		CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ ESCOBARI	1120 EL FAROLITO	POBLACION SAN MARTIN ESMERALDA 1120	D 1	CABARET	ILIMITADA
14	40384		FARFAN CASTRO MAURICIO HERNAN	LAS CUATRO CON C	EL ALAMO 0227	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
15	40434		LIPPIANS VIVALLO SANDRA WILMA	LA CASONA	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
16	40476		GODOY CACERES ELIANA ESTER	LA ESMERALDA	POBLACION SAN MARTIN A. PRAT 232	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
17	40489		GONZALEZ MENESES EUGENIA ROSA	EL YUGO	P.P. POR LA RAZON O LA FUERZA SITIO 6	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
18	40493		PEREZ CANTILLAÑA JULIETA DE LAS M.	LOS TRES AMIGOS	ANGOSTURA S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA

19	40532		PIÑA ARANEDA PAULA ALEJANDRA	RESTAURANT JUANITA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 32	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
20	40546		ALADINO ISMAEL ORELLANA MARMOLEJO	DONDE NINO JUNIOR	OHIGGINS AMBROSIO 074 VILLA MANSO DE VELASCO	H 1	MINIMERCADOS	LIMITADA
21	40577		DIAZ GUAJARDO ELVIRA JULIA	JULITA	LAS ANIMAS 864	B 2	PENSION COMERCIAL ALCOHOL	ILIMITADA
22	40590		DORIS ANDREA PAREDES QUINTERO	COLO COLO	ANGOSTURA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
23	40613		AMALIA DEL C. MARTINEZ ROJAS	EL ARRIERO	RIBERA RIO CLARO PTE.NEGRO	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
24	40622		CAROCA LIZANA OLFA DE JESUS	RESTAURANTE EL PEDREGAL	TALCAREHUE S.N.	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
25	40632		CAROCA LIZANA OLFA DE JESUS	SALÓN DE EVENTOS EL PEDREGAL	TALCAREHUE EL PEDREGAL	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITADA
26	40658		VIDAL MELO MANUEL HERNAN	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. CIRCUNVALACION V. PRINCIPAL Nº1313	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
27	40733		AMALIA DEL C. MARTINEZ ROJAS	EL ARRIERO	RIBERA RIO CLARO PTE NEGRO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
28	40811		ALADINO ISMAEL ORELLANA MARMOLEJO	DONDE NINO	LOS PALACIOS 25	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
29	40884	076646766-0	COMERCIAL DAXIN SAN FERNANDO SPA	RESTAURANT DAXIN	ESPAÑA 656	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
30	40885	076646766-0	COMERCIAL DAXIN SAN FERNANDO SPA	RESTAURANT DAXIN	ESPAÑA 656	C 1	RESTAURANT NOCTURNO	ILIMITADA
31	40925	077092348-4	INVERSIONES DURAN GUTIERREZ SPA	SANGUCHERÍA ALEMANA	CHILLAN 1057	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
32	40926	077092348-4	INVERSIONES DURAN GUTIERREZ SPA	SANGUCHERÍA ALEMANA	CHILLAN 1057	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
33	40955		CARLOS GUILLERMO PARDO GALVEZ	MINIMERCADO EL HORIZONTE	ROMA LOTE A2 - A2	H 1	MINIMERCADO (M.E.F.)	LIMITADA
34	41017	076531843-2	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
35	41018	076531843-2	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
36	41044		DIAZ TOBAR VICTOR DEL CARMEN	DONDE EL CHEF	QUECHEREGUAS 966	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
37	41065		IORDANA ANDREA CORDESCU DONOSO	TERRAZA FONTANA	CHACABUCO 527	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
38	41089	076878276-8	SOCIEDAD COMERCIAL LA PLAYA SPA	SOCIEDAD COMERCIAL LA PLAYA	CAMINO A PEDEHUE 251	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
39	41174	096820950-7	RAP QUINCE S.A	SHOPDOG	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 2200	C 1	RESTAURANT NOCTURNO	ILIMITADA
40	41240	070345200-0	CLUB CAZA Y PESCA TUMUÑAN	TUMUÑAN	EL ROBLE 651	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41	41245	076808374-6	SOCIEDAD DE INVERSIONES JAV SPA	SANTA TERESITA BOUTIQUE HOTEL	CHILLAN 1195	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA

42	41257	077711302-k	CON-TENEDOR SPA	RESTAURANTE CON-TENEDOR	CHILLAN 502 LOCAL 5 Y 6	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
43	41260	077782435-k	GASTRONOMIA PASION NORTEÑA 3 SPA	PASIÓN NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 895 L2	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
44	41261	077782435-k	GASTRONOMIA PASION NORTEÑA 3 SPA	PASIÓN NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 895 L2	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
45	41276		BENJAMIN ELISEO ALISTE PARRAGUEZ	DONDE HENRY	PEDEHUE S/N PARADERO 22	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	7
PENSION/RESIDENCIAL (B2)	1
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	23
CABARET (D1)	1
CANTINA (E1)	1
EXPENDIO DE CERVEZAS (F1)	5
MINIMERCADO (H1)	4
HOTEL DE TURISMO (I1)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	1
SALON DE BAILE (O1)	1
TOTAL 2do LISTADO	45

PATENTES LIMITADAS	17
PATENTES ILIMITADAS	28

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S), este tema se analizo en la Comisión respectiva, donde la Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, señorita Aylin Diaz hizo entrega de toda la información correspondiente para esta Renovación de Patentes de Alcohol Segundo Semestre año 2025, Nomina N°2, la cual corresponde a 45 Patentes, 17 Limitadas y 28 Ilimitadas. Durante la Comisión, se expusieron todos los antecedentes que respaldan que nuestros vecinos están cumpliendo con los requisitos establecidos para acceder a la Renovación correspondiente. La señorita Díaz Barrera, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, entregó además su opinión técnica recomendando esta renovación.

En mi calidad de Presidente de la Comisión, y considerando lo analizado, Apruebo la Renovación de Patente de Alcohol, Segundo Semestre año 2025, Nomina N°2.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de 45 Patentes de Alcohol, tanto para el Primer y Segundo Semestre año 2025, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Renovación de Patente de Alcohol, Segundo Semestre año 2025, Nomina N°2, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 144– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N°2, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Ibarra Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día 21 de Julio, Comisión que presidió su Presidente el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de la señorita Aylin Diaz, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, la cual hizo entrega de todos los antecedentes respectivos, destacando que el contribuyente había presentado solicitud por el no pago del 1° semestre por encontrarse fuera del País.

Finalmente, luego de analizar este tema, la Comisión acordó que esta Renovación de Patente de Alcohol, Primer y Segundo Semestre año 2025, pasará a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 1° y 2° SEMESTRE 2025							
N°	ROL	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40786	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARC SHANGRILA Nº 1	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
2	40985	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARCELA SHANGRILA S	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
3	41116	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA SPA	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA	CAMINO A SHANGRILA PARCELA 1	J 1	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN		TIPO
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	2	ILIMITADA
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	1	ILIMITADA
TOTAL 3er LISTADO	3	ILIMITADA

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal (S), este tema también fue analizado en la Comisión respectiva, instancia en la que se entregaron los antecedentes por parte del Departamento de Rentas y Patentes, a través de nuestra Encargada, la señorita Aylin Díaz Barrera. Durante la Sesión, los Concejales realizaron las consultas pertinentes, se hicieron algunas observaciones y se plantearon sugerencias, todas debidamente consideradas.

En conclusión, se acordó avanzar con la Renovación correspondiente tanto para el primer y segundo semestre 2025, la cual contempla un total de tres Patentes: dos de Restaurantes Diurno y Nocturno, y una de Elaboradora y Distribuidora de vinos y licores.

Atendiendo a todos los antecedentes expuestos, y en mi calidad de Presidente de la Comisión, apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la esta Renovación de 3 Patentes de Alcohol, Primer y Segundo Semestre año 2025, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Restaurante Diurno y Expendio de Cerveza, correspondiente a la razón social Inversiones S & R. Ilimitada, RUT 77.938.707-0. Los antecedentes fueron entregados oportunamente por usted, señor Presidente, y por nuestro Secretario Municipal. Durante la Comisión, los Concejales presentes revisaron cada uno de los documentos y realizaron las consultas pertinentes, las cuales fueron respondidas por la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes.

De acuerdo con lo informado, se constató que se cumplieron todos los requisitos establecidos, y que la documentación fue debidamente entregada al Departamento correspondiente. En virtud de ello, y según la opinión técnica del Departamento de Rentas y Patentes, se sugiere aprobar esta solicitud, ya que se ajusta a la normativa vigente. Cabe señalar que se trata de una Patente Limitada.

Atendiendo a todos estos antecedentes, en mi calidad de Presidente de la Comisión, apruebo la solicitud de estas Patentes, señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Otorgamiento de Patente de Alcohol de Giro Restaurante Diurno y Expendio de Cerveza, a nombre de Inversiones S & R Limitada, Rut 77.938.707-7, representada Legalmente por los señores Gerardo Salgado Cornejo, Rut _____ y Cristian Retamal Galarce, Rut _____
Domicilio Comercial Avda. Bernardo O'Higgins 701, Local 3212.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Entendiendo que este tema fue previamente revisado en Comisión, me parece importante que los vecinos comprendan el proceso que seguimos en el Concejo Municipal, ya que muchas veces se nos cuestiona, tanto a nosotros como, posiblemente, a usted, respecto a la cantidad de Patentes de Alcohol que se aprueban, sean Limitadas o Ilimitadas.

En primer lugar, es fundamental aclarar que el número de Patentes Limitadas lo determina la Delegación Presidencial. En este caso particular, estamos frente a una patente Ilimitada, lo que significa que no existe un tope en cuanto a su Otorgamiento, siempre que se cumpla con la normativa vigente.

En ese sentido, cuando una persona inicia un emprendimiento y presenta correctamente los 14 Documentos exigidos, cumpliendo formalmente con todos los requisitos Legales, el Concejo Municipal no puede rechazar su solicitud de forma arbitraria o sin un fundamento claro. Tal como lo señaló el Presidente de la Comisión, al existir una opinión técnica favorable del Departamento de Rentas y Patentes, y estando toda la documentación en regla conforme al reglamento y la ley, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

También me parece importante destacar un punto que fue planteado reiteradamente por el Presidente de la Comisión, el concejal señor Calderón, respecto al rol de las Juntas de Vecinos en estos procesos. Si bien se les solicita un informe dentro de los documentos requeridos a quien postula a una Patente, dicho informe no tiene carácter de vinculante. Es decir, su contenido no determina ni condiciona la aprobación o rechazo de la solicitud.

En consecuencia, ni usted como Alcalde ni nosotros como Concejales podemos negar una Patente si la persona cumple con todos los requisitos establecidos por la normativa. Dicho esto, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Coincido con lo señalado por los demás Concejales, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Otorgamiento de Patente de Alcohol de Giro Restaurante Diurno y Expendio de Cerveza, a nombre de Inversiones S & R Limitada, Rut 77.938.707-7, representada Legalmente por los señores Gerardo Salgado Cornejo, Rut _____ y Cristian Retamal Galarce, Rut _____ Domicilio Comercial Avda. Bernardo O'Higgins 701, Local 3212.

ACUERDO N° 146- 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y EXPENDIO DE CERVEZA, A NOMBRE DE INVERSIONES S & R LIMITADA, RUT 77.938.707-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LOS SEÑORES GERARDO SALGADO CORNEJO, RUT _____ Y CRISTIAN RETAMAL GALARCE, RUT _____ DOMICILIO COMERCIAL AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 701, LOCAL 3212.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 12,11 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Octava Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día jueves 24 de Julio de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



**JOSEPH PALOMINO CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JMI/dta



**PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
21 DE JULIO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 21 de julio de 2025, siendo las 11:52 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, la Sra. Marta Cádiz Coppia, la Sra. María José Alemán, don Juan Muñoz Silva y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

- **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 2.**
 - **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025.**
 - **OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE INVERSIONES S&R LIMITADA RUT 77.938.707-0, REPRESENTADA POR GERARDO SALGADO CORNEJO Y CRISTIAN RETAMAL GALARCE.**
- ❖ **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 2.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Diaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en Ord. N° 66 de fecha 17 de julio de 2025 se adjuntó listado de 45 Patentes de Alcohol para la Renovación de las Patentes del Segundo Semestre 2025 Nomina N° 2. Formulario de Solicitud de Patente Renovación Patente de Alcohol.

Dichas patentes están con todos sus documentos al día y estos son los siguientes:

- Copia Cédula de identidad del Titular o representante legal.
- Certificado de Antecedentes del Titular o los representantes legales.

- Declaración jurada de no encontrarse afecto a la inhabilidad establecida en el artículo 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas de titular o representante legal.
- Certificado emitido por la Junta de Vecinos respectiva, de no tener reparo respecto al funcionamiento de la patente de alcohol, o en caso de que no exista Junta de Vecinos, se adjunta el informe emitido por la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Gestión Territorial.
- Personería Jurídica en el caso que corresponda.
- Declaración Jurada de que no se han realizado modificaciones en la construcción de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la renovación de las Patentes de Alcohol, indicados en el punto N°3 de esta ficha, se sugiere aprobar las solicitudes presentadas.

Cabe detallar que dentro del listado de renovación se encuentran 17 Patentes Limitadas y 28 Patentes Ilimitadas, todas estas solicitudes se encuentran presentadas dentro del plazo legal establecido en la ley 19.925 sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. El cuadro de resumen adjunto detalla las 45 patentes según su tipo de clasificación de alcohol, con estas patentes más la nómina N° 2 se estaría completando aproximadamente el 85% de nuestro total de Patentes de Alcohol.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE AÑO 2025(NOMINA N° 2).

N°	ROL	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40022	GONZALEZ SALINAS ANA	NO TIENE/NO INDICA	EL TRAPICHE SITIO 10 G	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
2	40090	BENJAMIN FAUNE OLGUIN	BOTILLERIA LOS FAUNE	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 1010 LOCAL C	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
3	40147	SOCIEDAD COMERCIAL FLORENCIA LIMITADA	PROVISIONES VICKY	MANUEL RODRIGUEZ 1443	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
4	40158	SUCESION ROSA BASOALTO NUÑEZ	ROSSY BET	CALLE ANGOSTA 1663	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
5	40180	CASTRO JAVIA LUCIA DEL CARMEN	LA PALMERA	NINCUNLAUTA CASA 6	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
6	40215	SEPULVEDA BECERRA NANCY DE LAS MERCED.	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION SAN MARTIN PRAT 232	E 1	CANTINA	LIMITADA
7	40217	PAULA JULLIET PEREIRA PEREIRA	RESTAURANT EL TRUCHITA	ROMA LADO MULTICACHA RETE	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA

8	40221	PAVEZ VIDAL MARJORIE	EL OASIS	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 557	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
9	40224	BELTRAN PARRAGUEZ JORGE FERNANDO	LAS CAMELIAS	GUADALUPE 480	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITAD A
1 0	40258	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SEISLUCES S.A	LICORES RED	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 121	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
1 1	40260	SUCESION ROSA BASOALTO NUÑEZ	ROSSY BET	CALLE ANGOSTA 1737	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
1 2	40293	CASTRO JAVIA LUCIA DEL CARMEN	LA PALMERA	NINCUNLAUTA CASA 6	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
1 3	40379	CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ ESCOBARI	1120 EL FAROLITO	POBLACION SAN MARTIN ESMERALDA 1120	D 1	CABARET	ILIMITAD A
1 4	40384	FARFAN CASTRO MAURICIO HERNAN	LAS CUATRO CON C	EL ALAMO 0227	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
1 5	40434	LIPPIANS VIVALLO SANDRA WILMA	LA CASONA	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITAD A
1 6	40476	GODOY CACERES ELIANA ESTER	LA ESMERALDA	POBLACION SAN MARTIN A. PRAT 232	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITAD A
1 7	40489	GONZALEZ MENESES EUGENIA ROSA	EL YUGO	P.P. POR LA RAZON O LA FUERZA SITIO 6	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
1 8	40493	PEREZ CANTILLANA JULIETA DE LAS M.	LOS TRES AMIGOS	ANGOSTURA S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITAD A
1 9	40532	PIÑA ARANEDA PAULA ALEJANDRA	RESTAURANT JUANITA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 32	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITAD A
2 0	40546	ALADINO ISMAEL ORELLANA MARMOLEJO	DONDE NINO JUNIOR	OHIGGINS AMBROSIO 074 VILLA MANSO DE VELASCO	H 1	MINIMERCADOS	LIMITADA
2 1	40577	DIAZ GUAJARDO ELVIRA JULIA	JULITA	LAS ANIMAS 864	B 2	PENSION COMERCIAL ALCOHOL	ILIMITAD A
2 2	40590	DORIS ANDREA PAREDES QUINTERO	COLO COLO	ANGOSTURA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITAD A
2 3	40613	AMALIA DEL C. MARTINEZ ROJAS	EL ARRIERO	RIBERA RIO CLARO PTE.NEGRO	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITAD A
2 4	40622	CAROCA LIZANA OLFA DE JESUS	RESTAURANTE EL PEDREGAL	TALCAREHUE S.N.	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITAD A
2 5	40632	CAROCA LIZANA OLFA DE JESUS	SALÓN DE EVENTOS EL PEDREGAL	TALCAREHUE EL PEDREGAL	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITAD A
2 6	40658	VIDAL MELO MANUEL HERNAN	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. CIRCUNVALACION V. PRINCIPAL Nº1313	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
2 7	40733	AMALIA DEL C. MARTINEZ ROJAS	EL ARRIERO	RIBERA RIO CLARO PTE NEGRO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITAD A
2 8	40811	ALADINO ISMAEL ORELLANA MARMOLEJO	DONDE NINO	LOS PALACIOS 25	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
2 9	40884	COMERCIAL DAXIN SAN FERNANDO SPA	RESTAURANT DAXIN	ESPAÑA 656	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITAD A
3 0	40885	COMERCIAL DAXIN SAN FERNANDO SPA	RESTAURANT DAXIN	ESPAÑA 656	C 1	RESTAURANT NOCTURNO	ILIMITAD A
3 1	40925	INVERSIONES DURAN GUTIERREZ SPA	SANGUCHERÍA ALEMANA	CHILLAN 1057	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITAD A
3	40926	INVERSIONES	SANGUCHERÍA	CHILLAN 1057	C 1	RESTAURANTE	ILIMITAD

2		DURAN GUTIERREZ SPA	ALEMANA			NOCTURNO	A
3 3	40955	CARLOS GUILLERMO PARDO GALVEZ	MINIMERCAD O EL HORIZONTE	ROMA LOTE A2 - A2	H 1	MINIMERCADO (M.E.F.)	LIMITADA
3 4	41017	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
3 5	41018	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
3 6	41044	DIAZ TOBAR VICTOR DEL CARMEN	DONDE EL CHEF	QUECHEREGUAS 966	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
3 7	41065	IORDANA ANDREA CORDESCU DONOSO	TERRAZA FONTANA	CHACABUCO 527	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
3 8	41089	SOCIEDAD COMERCIAL LA PLAYA SPA	SOCIEDAD COMERCIAL LA PLAYA	CAMINO A PEDEHUE 251	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
3 9	41174	RAP QUINCE S.A	SHOPDOG	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 2200	C 1	RESTAURANT NOCTURNO	ILIMITADA
4 0	41240	CLUB CAZA Y PESCA TUMUÑAN	TUMUÑAN	EL ROBLE 651	C 1	RESTAURANTE DIRUNO	ILIMITADA
4 1	41245	SOCIEDAD DE INVERSIONES JAV SPA	SANTA TERESITA BOUTIQUE HOTEL	CHILLAN 1195	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
4 2	41257	CON-TENEDOR SPA	RESTAURANTE CON-TENEDOR	CHILLAN 502 LOCAL 5 Y 6	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
4 3	41260	GASTRONOMIA PASION NORTEÑA 3 SPA	PASIÓN NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 895 L2	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
4 4	41261	GASTRONOMIA PASION NORTEÑA 3 SPA	PASIÓN NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 895 L2	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
4 5	41276	BENJAMIN ELISEO ALISTE PARRAGUEZ	DONDE HENRY	PEDEHUE S/N PARADERO 22	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	7
PENSION/RESIDENCIAL (B2)	1
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	23
CABARET (D1)	1
CANTINA (E1)	1
EXPENDIO DE CERVEZAS (F1)	5
MINIMERCADO (H1)	4
HOTEL DE TURISMO (I1)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	1
SALON DE BAILE (O1)	1
TOTAL 2do LISTADO	45

PATENTES LIMITADAS	17
--------------------	----

El Presidente de la Comisión consulta si en el caso del local Viva Antonio, ¿son separadas las patentes de restaurante diurna y nocturna?

La Srta. Aylin Díaz, indica que sí, que donde Viva Antonio tiene restaurante diurno y nocturno, y estas patentes son separadas, dado que la ley indica que tiene la conjunción restaurante diurno o nocturno. Esa es la conjunción. Entonces, inmediatamente a nosotros nos manda a hacer la separación entre estas dos patentes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta alguna de estas patentes ha tenido infracciones. Ninguna ha estado funcionando sin la patente al día.

La Srta. Aylin Díaz, indica que no, de esta nómina no tienen infracciones respecto a no tener la patente al día, dado que han renovado dentro de los plazos correspondientes, tanto el primer semestre como ahora el segundo. Entonces, no tienen infracciones por no tener patentes.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 2**, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en Ord. N° 68 de fecha 17 de julio de 2025 se adjuntó listado que cuenta con 3 Patentes de Alcohol para la Renovación de Patentes Alcohol tanto del Primer y Segundo Semestre 2025. Sus contribuyentes presentaron todos sus antecedentes completos y son los siguientes:

- Formulario de Solicitud de Patente Renovación Patente de Alcohol.
- Carta Solicitud Renovación Fuera de Plazo.
- Copia Cédula de identidad del Titular o representante legal.
- Certificado de Antecedentes del Titular o los representantes legales.
- Declaración jurada de no encontrarse afecto a la inhabilidad establecida en el artículo 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas de titular o representante legal.
- Personería Jurídica en el caso que corresponda.

- Declaración Jurada de que no se han realizado modificaciones en la construcción de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.
- Certificado emitido por la Junta de Vecinos respectiva, de no tener reparo respecto al funcionamiento de la patente de alcohol

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la renovación de esta Patentes de Alcohol, indicados en el punto N°3 de esta ficha, se sugiere aprobar las solicitudes presentadas.

Cabe detallar que estas son tres patentes ilimitadas y son por el 1er y 2do Semestre 2025, detalladas en cuadro resumen de nómina adjunta, estas solicitudes se encuentran presentadas fuera de plazo legal establecido en la ley 19.925 sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y el detalle es el siguiente:

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 1° y 2° SEMESTRE AÑO 2025.

ROL	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
40786	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARC SHANGRILA N° 1	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40985	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARCELA SHANGRILA S	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41116	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA SPA	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA	CAMINO A SHANGRILA PARCELA 1	J 1	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	2
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	1
TOTAL 3er LISTADO	3

PATENTES ILIMITADAS	3
---------------------	---

Don Gustavo Carvalho Ocampo, adjunta una carta que señala lo siguiente:

“Junto saludarles cordialmente, por medio de la presente queremos explicar los motivos que ocasionaron la demora en la entrega de los antecedentes para renovación de nuestra patente comercial. Durante los últimos meses, nuestra organización atravesó un proceso de transición administrativa en la cual la persona anteriormente encargada de los trámites municipales fue reemplazada por una nueva responsable. Lamentablemente, esta persona asumió el cargo sin conocer el detalle del calendario actualizado de las renovaciones y operaba bajo la creencia de que el proceso se realizaba una vez únicamente en el mes de junio, como era habitual en años anteriores. Debido a esto, no se identificó oportunamente el nuevo régimen de renovación semestral, (que recordemos que la renovación semestral la estamos haciendo desde hace dos años y medio aproximadamente. Desde que yo ingresé a Rentas, estamos haciendo las renovaciones semestrales, que son dos años y medio. De igual forma, tratamos de notificar a los contribuyentes todos los semestres, pero hay algunos que igual se les olvida esto. Y a veces pasa esto o renuevan a último momento)”. Sigo con la carta. Dice: "A ello se le suma que, dado que nuestra actividad se desarrolla en una zona rural, no recibió oportunamente el documento de notificación de renovación enviado por la municipalidad, lo cual contribuyó al desfase en los plazos. Lamentamos sinceramente esta situación y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las normativas municipales. Agradecemos la comprensión del Consejo Municipal ante esta situación excepcional y nos encontraremos actualmente con toda la documentación al día para regularizar este proceso. Sin otro particular, saluda atentamente Don Gustavo Carvalho Ocampo". También Don Gustavo de manera presencial nos manifestó que él pasa en el extranjero, entonces muchas veces no estuvo en el local. Yo recuerdo que en el primer semestre lo fueron a notificar los fiscalizadores porque notificamos por correo, pero además cuando se demoran en la fecha notificamos presencialmente y recuerdo que los fiscalizadores hicieron la observación de que no se encontraba abierto este local. Entonces, también pongo en antecedente esa situación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si esta es la primera vez que él presenta toda la documentación atrasada.

La Srta. Aylin, indica que el año pasado también le pasó lo mismo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que encuentra que se debiera hacer una observación de que es una excepción que se le esté autorizando porque esto lo está tomando como algo habitual en desmedro de las otras personas que se quedan sin patente porque no lo presentan. Y la fundamentación de la carta es bastante liviana en el sentido que porque sí ¿Por qué no? Entonces, yo

creo que hay que responder a la carta con que en relación a que la comisión solicita o reitera de que se hace la excepción viendo que lo ha hecho anteriormente, lo ha hecho fuera de plazo también. Y lo otro que me gustaría, no sé si estarán de acuerdo o no, pero creo yo que es pertinente o un mal hábito. ¿Cuánto paga él por estas tres patentes?

La Srta. Aylin Díaz, menciona que por la de restaurante diurno \$180.000. En el nocturno va sin aseo, en esa pagaría como \$80.000 o \$90.000 y fracción. Y la destilería \$180.000 y fracción, todos en el mismo local, excepto por la destilería, porque la normativa nos indica que la basura se cobra al usuario, no al lugar.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que con la observación de que no se repita esta solicitud nuevamente y solicitando también fiscalizar y también con la claridad que usted nos da de que esto es siempre retroactivo. Apruebo que pase a Concejo.

El Presidente de la Comisión, menciona que se suma a la observación y que quede en acta que se le diga al contribuyente que no se repita el mismo error.

Finalmente, la Comisión aprueba la **RENOVACIÓN DE ESTAS 3 PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025**, pasen a Concejo Municipal para su votación.

- ❖ **OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE INVERSIONES S&R LIMITADA RUT 77.938.707-0, REPRESENTADA POR GERARDO SALGADO CORNEJO Y CRISTIAN RETAMAL GALARCE.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Diaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en Ord. N° 71 de fecha 18 de julio de 2025 se remitió ficha técnica con antecedentes para Otorgamiento de Patentes de Alcohol, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Inversiones S&R Limitada
Rut	77.938.707-0
Domicilio Comercial	Avda. Bernardo O'Higgins 701 Local 3212
Representante Legal (1)	Gerardo Antonio Salgado Cornejo
Rut Representante Legal (1)	

Representante Legal (2)	Cristian Sebastián Retamal Galarce
Rut Representante Legal (2)	
Nombre de Fantasía Local	Tony Peccato

Se encuentra ubicado en el patio de comida del Mall Vivo, en el tercer piso. Recordemos que el año pasado le otorgamos una patente en Manuel Rodríguez en Casa Patio, dónde está Santa Diabla.

El solicita Patente de Alcohol, de Giro Restaurante Diurno y solicita Patente de Alcohol, de Giro Expendio de Cervezas

La Descripción de la patente según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra c, Restaurantes Diurnos o Nocturnos, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

Y la Descripción de la patente según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra f. Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas, que podrán funcionar en forma aislada o junto a pastelerías, fuentes de soda u otros análogos.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes.
- Informe Favorable N° 649 de fecha 06-05-2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 2506277785 de Fecha 04.06.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Tributario S.I.I.
- Fotocopia Cedula de Identidad del Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes, Representante Legal.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Informe Encargada Organizaciones Comunitarias.
- Consulta Situación Tributaria de Terceros.
- Direcciones Vigentes.

- Contrato de Subarriendo.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes respecto a Restaurant Diurno, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente de alcohol, de giro Restaurante Diurno, indicados en el punto N°4 de esta ficha se sugiere, aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patentes es Ilimitada.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes respecto a Expendio de cervezas, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente de alcohol, de giro Expendio de Cervezas, indicados en el punto N°4 de esta ficha se sugiere, aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patentes es Limitada.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, consulta si la cervecería artesana es de ellos, es la que se encuentra dentro.

La Srta. Aylin Días, indica que sí, es también de ellos, pero me parece que está a nombre de otra razón social. Me parece que es solo de don Cristian Retamal, pero solo de él, no de esta sociedad.

El Presidente de la Comisión, consulta, si la patente es solicitud para cerveza, bebidas alcohólicas y otros.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que una solicitud es de Expendio de Cervezas y la otra solicitud es de Restaurante Diurno. ¿Por qué el contribuyente decidió pedir así las patentes? Porque sabemos que en un restaurante diurno puede venderse alcohol, pero la patente de restaurante siempre primero debería servirse la comida y después el alcohol. En cambio, la de expendio da la libertad para que se sirva primero la cerveza o solo la cerveza.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si yo pido una copa de vino, ¿no me la pueden vender?

La Srta. Aylin Díaz, indica que no, solamente si pide un plato de comida., ahí le pueden dar el vino.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que la cerveza la pueden dar sin comer.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si puede vender lo que sea, vino, mojitos, pisco sour.

La Srta. Aylin Díaz, indica que la patente de restaurante le habilita vender cualquier tipo de alcohol con comida. En cambio, la de expendio lo habilita para vender solo la cerveza sola.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta cuántos restaurantes más hay en el patio de comida que pueden vender alcohol.

La Srta. Aylin Díaz, indica que hay dos más. El Juan Maestro y el Tommy Bean Restaurante con venta de alcohol que son de Comercial Arauco. Ambas patentes son de la misma empresa, o razón social.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta cuánto vale la patente de restaurante.

La Srta. Aylin Díaz, indica que está aproximadamente como 180 mil y fracción.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que le pasa que, por ejemplo, si voy a ver películas con mis hijas, paso por el patio de comida y no sé si quiero ver un tipo curado. Porque ya hay varios lugares donde uno puede ir a tomarse un trago tranquilo.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que entiende su preocupación, pero creo que igual el lugar y el ambiente no da para que lleguen como ese tipo de personas que van a curarse. También existen guardias. Además, cierra a las 9 de la noche.

A los menores de edad, a los escolares está prohibido por la Ley de Alcoholes.

Finalmente, la Comisión aprueba que el, **OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DE INVERSIONES S&R LIMITADA RUT 77.938.707-0, REPRESENTADA POR GERARDO SALGADO CORNEJO Y CRISTIAN RETAMAL GALARCE**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 12:19 horas.



CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
PRESIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES

